

Versión Taquigráfica

AUDIENCIA PÚBLICA

25 de abril de 2012

Ampliación al distrito de APH2 "Parque Tres de Febrero"

Dirección General de Taquígrafos

s u m a r i o

audiencia pública

Iniciación

Participantes

2.- Sr. Osvaldo Guerrica Echevarría

4.- Sra. Ana Luisa Paulesu

5.- Sr. Eduardo Oscar Valsecchi

6.- Sr. Oscar Miranda

7.- Sra. Silvia Marín

12.- Sra. Sara Neffa

14.- Sra. Susana N. Zorrilla

15.- Sr. Jorge H. Conti

16.- Sra. Sofía Buenader

Sra. Marina Basta

Finalización

audiencia pública

- En Buenos Aires, en el Salón San Martín de la Legislatura de la Ciudad Autónoma, a veinticinco días de abril de 2012, a la hora 18 y 9:

Iniciación

Sra. Presidenta (Spalla).- Damos inicio a esta audiencia pública con relación a la ley por la cual trata la ampliación al Distrito de APH2 “Parque 3 de Febrero”; expediente 227-D-2010.

Se encuentran presentes la diputada María José Lubertino, el diputado Adrián Camps y quien les habla, diputada Karina Spalla.

Participantes

Sra. Presidenta (Spalla).- Corresponde que haga uso de la palabra la primera inscripta, señora Catalina Scagliusi.

- La participante no se hace presente.

2.- Sr. Osvaldo Guerrica Echevarría

Sra. Presidenta (Spalla).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 2, señor Osvaldo Guerrica Echevarría.

-Ocupa la presidencia de la audiencia pública, el diputado Adrián Camps.

Sr. Guerrica Echevarría.- Buenas tardes.

Voy a hacer uso de la palabra en mi doble condición de asesor en esta Legislatura y de miembro de la Asociación Amigos del Lago de Palermo.

Este proyecto tuvo su origen en el año 2006. Cuando lo presentamos en ese momento en la Legislatura, llegó a tener dictamen favorable de la Comisión de Patrimonio, pero no pasó de allí. Finalmente, con la firma del diputado Camps, se presentó nuevamente en el año 2010 y hemos llegado a esta instancia.

Brevemente quiero decir que este proyecto tiene por objeto fundamental la recuperación histórica de territorios del Parque 3 de Febrero que fueron perdidos sin razón alguna. Quizás algunas razones fueron las apropiaciones y usurpaciones. Esencialmente, se perdió la historia del Parque 3 de Febrero.

En la Ciudad de Buenos Aires nunca hubo una delimitación oficial del parque, salvo con la ley nacional de 1994 que lo acotaba a una dimensión que se les antojó en ese

momento a los diputados nacionales. Esto fue recogido en el año 2000, cuando en el Código de Planeamiento Urbano se delimitó por primera vez en la ciudad al Parque 3 de Febrero, pero como área de protección histórica. No dice que no forman parte del Parque 3 de Febrero otras extensiones verdes hacia el sur, el norte y el oeste que, en realidad, lo habían sido históricamente. Según el criterio fundacional –el parque fue hecho sobre las tierras confiscada a Juan Manuel de Rosas– llegaba aproximadamente hasta la altura de la cancha de River o un poco más allá. Pero aun en la ley de fundación, no se lo delimitó.

Decía que hay una delimitación en la ley nacional de 1994. Precisamente en ese año el entonces Concejo Deliberante aprobó una ordenanza por la que se declara área de protección histórica al Parque 3 de Febrero sin ninguna delimitación. Por lo tanto, en el año 2000 –cuando se aprobó la modificación del viejo Código de Planeamiento–, en las planchetas aparece la delimitación del parque, pero en la delimitación del APH. Esto no quiere decir que lo que está afuera de ese APH no pertenezca también al parque 3 de Febrero, como lo fue históricamente. Hay un plano oficial de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires de 1923 donde el Parque 3 de Febrero llega directamente hasta la Avenida General Paz.

Quiero hacer una aclaración colateral. La urbanización y fundación del pueblo de Belgrano se hizo sobre tierras de Rosas, que teóricamente estaban destinados a integrar el Parque 3 de Febrero. No quiero abrumarlos con la historia, ya que para eso hay un par de libritos que podemos leer.

Fundamentalmente quiero destacar que esto es un verdadero logro. En el año 1994 se declaró al parque APH; se lo delimitó en 2000 y ahora, en el año 2012, podemos lograr ampliaciones a nueve o diez espacios verdes públicos hacia el sur, el norte y el oeste.

Muchas plazas –por ejemplo la Plaza Alemania que está afuera del APH actual– pertenecen al Parque 3 de Febrero según lo establece su ordenanza de creación. Hay ejemplos de otras plazas que ahora no recuerdo.

En fin, pienso que es un gran logro. Hemos persistido a través de los años. Hicimos la presentación en el año 2006 y recién ahora se pueda aprobar por lo menos en primera lectura. Si la ley tiene sanción definitiva, tendremos una mayor protección para el área verde más importante de la Ciudad de Buenos Aires, que yo diría que supera a la Ciudad, porque tiene características regionales. No creo que sea exagerado decir que el Parque 3 de Febrero, por su patrimonio, es el más importante del país. (*Aplausos*)

Sr. Presidente (Camps).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 3, señor Carlos Livt.

- El participante no se hace presente.

4.- Sra. Ana Luisa Paulesu

Sr. Presidente (Camps).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 4, señora Ana Luisa Paulesu.

Sra. Paulesu.- Buenas tardes.

Vengo a expresarme en nombre propio, pero también de los 1200 frentistas que integran la Asociación Vecinal de Fomento Barrio Parque General Belgrano y Nuevo Belgrano.

Por supuesto, es una alegría para mí decir que vengo a prestar conformidad en su totalidad con la ley que fuera aprobada en el recinto el 1 de diciembre de 2011 por unanimidad –es decir, por todos los presentes– y publicada en el Boletín Oficial del 3 de enero de 2012, Expediente 227-D-10 y agregados.

¿Qué significa esto para los vecinos del barrio? ¿Qué significa para todos nosotros? Recién el arquitecto Guerrica Echevarría decía que este proyecto se generó en el año 2006. Estos vecinos estaban cuerpo a cuerpo luchando en 1996 contra una de las ocupaciones más terroríficas que ha tenido la Capital Federal. No había planos ni personas responsables; no había absolutamente nada. Se hizo una inversión de 3 millones de dólares que se llamó Junior, pero nadie sabía quién era el dueño. Por supuesto fue clausurado –estaba el doctor Menem en la Presidencia– porque los vecinos tenían razón. Esa obra nadie la vio; jamás se aprobó ni existía en ningún lado. Sin embargo, todo el mundo se divertía. Tenía 40 metros de ancho por 70 de largo. En 2001 se clausuró y se ordenó su demolición. Ya llevamos tres sentencias y la falta de voluntad total por parte del Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires de llevar adelante el cometido y dejar a los vecinos en un marco de inseguridad.

Aquí tengo las fotografías de lo que está sucediendo en este momento dentro de ese predio. Estamos pidiendo que venga Gendarmería. ¿Por qué? Porque como verán se ve perfectamente la venta y ocultamiento de drogas; en las paredes de más de 15 metros de altura las personas orientales que nos dejan mensajes en lengua oriental. El mensaje expresa lo siguiente: “Vengan mañana a las 5, si no se... está la plata”. Y aquí tienen las fotografías.

- La participante exhibe algunas fotografías.

Sra. Paulesu.- Es decir, filmaciones, fotografías, violaciones; es imposible caminar y aquí está el mensaje que nos han dejado. Hay una figura dentro del predio de Junior con alguien que, indudablemente, no tiene un buen aspecto y es una figura femenina.

Para esa demolición ya llevamos el amparo del amparo del amparo, pero últimamente los funcionarios tienen un invento mayor, porque nos dicen: “Si es privado el predio. ¿Cómo nos vamos a meter en un predio privado?”. En realidad, la sociedad se llama Paraguay 701, el presidente es Francisco Ríos Seoane. ¿Lo recuerdan? Fue quién prendió fuego a su contrincante político y por eso mereció cadena perpetua. O sea, jamás la sociedad tuvo movimiento; por lo tanto, es una burla. Incluso, el decreto establece: “Procédase al allanamiento y retírese la construcción ilegal”, porque ahí no puede haber otra cosa que no sea pasto. Allí había un parque. Esto pasó a ser privado; esto no es materia de negociación; esto es de la Ciudad de Buenos Aires. Un juez le dio como propiedad la plaza. ¡Está prohibido! ¿Qué pasa con esto? Los vecinos hicieron el estudio de los terrenos; estos vecinos tuvieron que ir a estudiar las escrituras y hacer absolutamente todo lo que hace a una buena gestión vecinal para que no se pierda el territorio de los porteños en oscuros negociados y en situaciones que no tienen absolutamente nada que ver y mucho menos con un parque.

Voy a hablar del lindero que, como lo verán acá, son las canchas de tenis. Nos

habrán escuchado hasta el cansancio decir que hay una escritura pública que establece que no se le reconoce ningún derecho ni al Club Obras Sanitarias ni al Sindicato de Obras Sanitarias. Lo expresa el mismo cedente y le da el cargo al Jefe de Gobierno, quien debe tutelar el bien público a los efectos de que sea espacio verde de uso público. Durante doce años, estos vecinos siguieron el expediente y cuando asumió este Gobierno nos lo robaron en nuestra propia cara. Por eso, tuvimos que reconstruirlo yendo a la Justicia y ganando medidas cautelares.

¿Qué pasó cuando se hizo efectivo su propio Decreto 725 del Gobierno de la Ciudad? Terminó dándoselo al testigo de bodas del Jefe de Gobierno que pretende cumplir un sueño, y de ello da cuenta el diario *La Nación*. Pero se trata de un espacio verde de uso público. Lo que debe decir es lo siguiente: “O es de la comunidad de la Ciudad de Buenos Aires o no es de nadie”. En conclusión, que se revoque la concesión, porque efectivamente esta Legislatura sabe muy bien que, desde la Ley 239, cuando lo recibió, eso era espacio verde de uso público. Así la redactamos, porque sabíamos que nuevamente nos iban a querer –¿cómo les podría explicar?– confundir. ¿Sobre la base de qué? ¿Qué privilegio tiene el señor Arturo Grimaldi, más que ser el presidente de la Asociación Argentina de Tenis, que no tenga un ciudadano? ¿Saben por qué digo esto? Porque trescientos vecinos de pie estuvimos defendiendo este parque en noviembre. ¿Por qué? Porque allí había usurpación y gritamos durante dos horas: ¿El fiscal dónde está? ¡Qué venga el fiscal! ¿Por qué tenía que venir el fiscal? Para identificar quiénes estaban adentro. ¿Saben qué pasó? Ahí nos entregaron un acta firmada –que fue la peor de las burlas– por el Director de Concesiones, doctor Sabor, que le otorga el predio por cinco años, no sólo a la Asociación Argentina de Tenis, sino que quedaba sujeto a ratificación, nada más ni nada menos, de la Asociación Sudamericana de Tenis. ¿Qué le otorgamos? ¿Las asociaciones internacionales tienen privilegio sobre los porteños? Es nuestro; es de la Ciudad de Buenos Aires. Esto no es un pedido; no es una sugerencia. No estamos diciendo si nos gusta o no, ni estamos conciliando, sino que estamos ejerciendo un derecho. Esta Legislatura debe exigirle al que tutela bajo apercibimiento el inicio del correspondiente juicio político... (*Aplausos*). Porque no se puede cometer la tontería de creer que manejan el espacio público como si fuera propio. No vivimos en esos lugares; vivimos en democracia y queremos ejercerla.

¿Qué otro tema tenemos relacionado con esto? Algo mucho más duro. Fuimos a la Justicia, y nos dijeron que ahí no podía haber otra cosa y el juez le había denegado a los pretendientes. Un juez le otorga, mientras tanto se discute la cuestión... ¿Qué cuestión vamos a discutir? ¿Va a discutir una escritura? El juez le otorga a un señor que se llama Wilson, que es de nacionalidad uruguaya, el uso del predio. Este señor en el último mes se convirtió en millonario, porque han cambiado todas las luces de las diez canchas de tenis. ¿Saben qué pasa? Las dejan encendidas la noche entera. ¿Quién paga la luz, si están sobre el espacio público? ¿Estarán colgados como los anteriores? Además, vemos solamente autos de alta gama; los tenemos totalmente fotografiados. Entonces, la burla no puede ir más allá.

Cuando uno tiene un proyecto de ley aprobado, consensuado, con fundamento jurídico, tiene derechos. Bajo ningún aspecto pueden ser manoseados, porque insultan al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Además, los tendríamos que tachar de indignos de ocupar el cargo por el cual los hemos votado para que nos representen.

Le agradezco al diputado Camps la presentación del proyecto y que sea aprobado en

su totalidad. (*Aplausos*).

5.- Sr. Eduardo Oscar Valsecchi

Sr. Presidente (Camps).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 5, señor Eduardo Oscar Valsecchi.

Sr. Valsecchi.- Buenas tardes.

Como dijo Guerrica, la audiencia estaba citada a las 16 horas; ahora somos pocos los que defendemos el APH, ya que son las 18 y 30 horas. Es más: no está la diputada Spalla que para nosotros es nueva y no nos conoce, porque hace diez años que estamos dando vueltas con este tema.

Tampoco conocíamos al director de la comisión, que hoy tuvo una mala jugada con nosotros, porque nos negó el acceso a la respuesta del Poder Ejecutivo porque no aún no la había recibido el diputado Antonio Campos. Fuimos a verlo a Campos y trató de conseguir esa respuesta del Poder Ejecutivo antes de esta audiencia pública, pero resulta que el Director no llegó. Por lo tanto, no sabemos cuál es la respuesta al pedido de informes realizado por el diputado Antonio Rubén Campos. No importa. En diez años nos acostumbramos a tener que luchar por cada uno de nuestros derechos. El derecho se lucha, nadie te lo regala. Entonces, sabemos muy bien qué significa esto. Acá no se trata de un tema de orden partidario, porque en diez años ha pasado de todo.

Lo que acaban de señalar respecto de qué está pasando con el espacio público, realmente es una falta de respeto. Todo aquello que nos venden con un *marketing* amarillo, les pido que lo anulen, porque son todas mentiras. Es decir, nos hablan de la bicicleta y fíjense cómo está el Velódromo; nos hablan del Autódromo y hacemos una carrera en el núcleo de la ciudad. Es más: ahora van a agregar Diagonal Sur y vamos a tener un autódromo más largo. Eso es “Más Sur”; ése es el sur del ingeniero Mauricio M.

Pero así estamos, y vamos a estar peor. Un vecino me pidió que le dijera al doctor Bassi –que fue miembro del CGPC 13 y a quien muchas veces lo criticó– que “estamos peor que cuando estaba él”. Es decir, estamos peor en la Comuna 13 de la que formo parte del Consejo Comunal. ¡Vamos para atrás, señores! No estamos respetando la palabra. Estoy desde las 11 de la mañana tratando de que me escuchen los miembros de las comisiones. ¿Saben las veces que me ha escuchado Marta Varela, de Ecología? María José y Adrián nos han escuchado cantidades de veces.

Las comisiones y estas audiencias públicas debieran hacer poner colorado al general que se encuentra allí en el cuadro. Creo que no somos dignos de que el general ni esta bandera den el marco a esta vergüenza.

¡No hay instituciones, señores! “Anestesia social de la sociedad”, frase señalada por el brasileiro Fernando Henrique Cardoso. Anestesia social: estamos anestesiados, porque no hay una institución que nos dé algún tipo de respuesta concreta. ¿La Defensoría? Olvídense. ¿La Fiscalía? Olvídense. En la Auditoría, lo tenemos a Eduardo Epszteyn, por lo que vamos a ver si tenemos un lugar allí. No tenemos una sola institución. ¿La legislatura? Escúchenme: ¿cuántas veces hemos venido acá? Hace 10 años que venimos dando vueltas acá, y no hay una respuesta. Mientras tanto, los ciudadanos cada día pagan más ABL. Y les

dicen cada día que tenemos más 0800, más 147 y ahora lo último que nos dicen es: “En todo, estás vos”. Espectacular. ¿Qué significa “Estás vos”? ¡Estás poniendo, pagando! Y encima quiere ser Presidente de la Nación. ¡Dios mío! Esto no significa que el Gobierno Nacional sea bueno. No, porque ustedes ya saben lo que es el Gobierno Nacional.

En la ciudad, en donde los ciudadanos estamos alimentando esta Unión Soviética que va a explotar en cualquier momento, cada día tenemos más empleados. ¡No hay convicciones, señores! ¿Dónde están las convicciones? En ningún lado. ¿Saben cuántos empleados tiene esta Legislatura? Casi dos mil. ¿Saben qué cobertura tienen los empleados de esta Legislatura? ¡MEDICUS, y después vienen a hablar de la salud pública! ¿Qué me dicen ustedes? ¿No es una vergüenza eso? ¡Nos están tomando el pelo, hermano! Tenemos anestesia social. Todos tienen MEDICUS. No hay un solo bloque que diga “Yo renuncio a MEDICUS, porque primero me voy a atender al Pirovano”. Ninguno dice eso. ¡Esos son los representantes que tenemos en Perú 160: miren qué edificio!

Pero no nos vamos a entregar; nuestro barrio va a pelear hasta el final. A lo mejor perdemos, a lo mejor nos atropellan, pero nuestro barrio que nació entre medio del fango, va a seguir peleando, porque nuestra asociación es del año '45, creada al lado de la Parroquia Santiago Apóstol antes que el Monumental del '38, porque la Parroquia Apóstol es del '32. Allí nacieron varias personas que hoy me están acompañando. Acá no hay nostalgia, sino que hay desilusión de la nueva política, que es peor que la vieja. Y no somos antipolítica; por el contrario, queremos una política mejor y gente que se juegue por sus convicciones, pero tenemos pocos.

Por estos motivos, presto conformidad en su totalidad a la ley aprobada el 1° de diciembre de 2011, promulgada en el boletín del 3 de enero –de paso, aprovecho para decir que es mi cumpleaños–, tal cual fuera aprobada unánimemente en el recinto mediante el expediente que presentó don Adrián, quien camina todos los días por Figueroa y pasa frente a los “vips usurpadores” que tenemos allí consumiendo la luz pública. (*Aplausos*).

6.- Sr. Oscar Miranda

Sr. Presidente (Camps).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 6, señor Oscar Miranda, a quien le voy a pedir que sea breve porque ya venimos retrasados.

Sr. Miranda.- Quédese tranquilo: vamos a ser breves, porque estamos de acuerdo con la mayoría de los mensajes que fueron señalados por quienes me antecedieron en el uso de la palabra.

Como integrante de Alerta Núñez, como integrante de la Comuna 13, a través del Consejo Consultivo Comunal, con total conformidad, me sumo a la ley aprobada en el recinto el 1° de diciembre de 2011, publicada en el Boletín Oficial del 3 de enero de 2012, correspondiente al expediente 227-D-2010 y agregados. (*Aplausos*).

Lo último que quiero agregar es lo siguiente: esta mañana escuché algunas declaraciones. Ahora que tenemos comunas –y estoy orgulloso de ellas– esperamos construir algo mejor en la Ciudad de Buenos Aires. Pero quiero saber si vivo en la “Intendencia de Buenos Aires”, en la “Municipalidad de Buenos Aires” o si vivo en la “Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. Digo esto, porque esta mañana he escuchado a un

legislador hablar de la “Municipalidad de Buenos Aires”, lo que me parece vergonzoso. (*Aplausos*).

7.- Sra. Silvia Marín

Sr. Presidente (Camps).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 7, señora Silvia Marín.

Sra. Marín.- Buenas tardes.

Queda poco por decir porque los vecinos ya han expresado en esta audiencia lo más importante.

Particularmente, me queda agregar que nací en el barrio, que llevo 56 años en él, que el predio de Figueroa Alcorta ha sido parte de mi infancia, que allí he vivido los mejores momentos con los juegos que la plaza aún sigue conservando y que fui viendo las modificaciones de este predio desde que estaba asentado el obrador de Obras Sanitarias, en el que estaba el viejo edificio de Obras Sanitarias, que hoy tiene como destino ser la Universidad Di Tella.

He visto también el proceso de las canchas. Fui oradora en la audiencia para la cual se labró la Ley 239, he participado desde hace muchos años –porque hace 13 años que estoy en la asociación de fomento como miembro– en cada una de las comisiones en las que se trató este tema, he estado el año pasado en una audiencia que motivó el diputado Ritondo, y me sigo preguntando: “¿hasta cuándo?”.

Escuchaba a una señora del Barrio Santa Rita que pretendía que se le diera un espacio para tener una plaza. En un momento dije “¡qué ridículo!”. Ella pide una plaza, y nosotros la tenemos y no nos quieren dar el derecho al uso de ese espacio verde y público. Se lo quieren devorar –ésa es la verdad–, porque están buscando constantemente qué artilugio usar para ver si le pueden quitar a los vecinos un derecho que tienen sobre un bien que es público, un bien que en la escritura traslativa de dominio del Estado de la ciudad está plasmado el cargo que debe ser “espacio verde de uso público”. ¡Así jugamos, señores legisladores! ¿Hasta cuándo va a seguir esta vecindad? ¿Hasta cuándo esta asociación va a tener que seguir continuamente los pasos de esta Legislatura para seguir reivindicando ese derecho, que es el derecho a la propiedad pública?

Es vergonzoso que este señor Jefe de Gobierno que tiene publicado ya decretos sobre el predio, y que también reconoce que es espacio verde y público, quiera ahora entregárselo a un amigo personal para que lleve a cabo su sueño dorado de la Asociación Argentina de Tenis.

No voy a repetir todo el proceso que ya mencionó la presidenta de la Asociación de Fomento respecto de todas las instancias legales que hemos vivido sobre este predio.

Queda nada más que agregar que, por favor y de una vez por todas, demos fin a esto. Reconozcamos el derecho que los ciudadanos tienen a este espacio verde de uso público y terminemos con esta historia, ya que cada vez aparecen nuevos palos en la rueda. Vamos hacia atrás, volvemos a avanzar, pero mientras exista la comisión de fomento y sigan presentes los vecinos, siempre estaremos reivindicando este espacio. (*Aplausos*)

Quiero agradecer a los diputados que aprobaron la ley el 1° de diciembre en el recinto, publicada en el *Boletín Oficial* el 3 de enero de 2012. Manifestamos nuestra

conformidad total, ya que esto apoya a nuestra situación.

Sr. Presidente (Camps).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 8, señor Carlos Wilkinson.

- El participante no se hace presente.

Sr. Presidente (Camps).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 9, señor Enrique Banfi.

- El participante no se hace presente.

Sr. Presidente (Camps).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 10, Ana María Ruíz de la Puente, quien dejó su discurso por escrito para ser insertado en el expediente.

Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 11, señor Pedro Kesselman.

- El participante no se hace presente.

12.- Sra. Sara Neffa

Sr. Presidente (Camps).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 12, señora Sara Neffa.

Sra. Neffa.- Lamento mucho que quienes me antecedian no pudieran quedarse. Así cada día somos menos.

Soy vecina del barrio Parque General Belgrano. Cumplí 36 años de vida en ese barrio. Lo conocí todo y lo sufro todo. Ver cómo nos han usurpado los espacios verdes me pone muy mal. Recuerdo que era niña e iba a jugar. Tenía las hamacas. Los varones iban a jugar al fútbol. Hoy no tenemos nada. Nos han sacado todo.

Lo único que quería manifestar es mi conformidad total con la ley aprobada por unanimidad en el recinto el 1° de diciembre de 2011 y publicada en el *Boletín Oficial* el 3° de enero de 2012, expediente 227-D-2010 y agregados. Me sumo a todo lo expresado por mis vecinos, ciudadanos porteños, en especial a la Sociedad de Fomento Barrio Parque General Belgrano, para que se cumpla el destino que realmente esto merece: espacio verde de uso público.

A los señores legisladores, les agradecemos todo lo que han podido hacer.
(Aplausos.)

Sr. Presidente (Camps).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 13, señor Bernardo Pedroncini.

- El participante no se hace presente.

14.- Sra. Susana N. Zorrilla

Sr. Presidente (Camps).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 14, señora Susana N. Zorrilla.

Sra. Zorrilla.- Soy vecina del Barrio Parque General Belgrano y Nuevo Belgrano. Me quedé y no me fui porque quiero recuperar los espacios verdes y, para eso, cada uno tiene que dar su testimonio.

Expreso mi conformidad con la ley aprobada el 1° de diciembre de 2011 y publicada en el *Boletín Oficial* el 3° de enero de 2012. Quiero aclarar que no quiero ver más a Junior y a todas esas construcciones que nos sacan lo que realmente tenemos que disfrutar, que es el espacio verde.

A diferencia de algo que dijeron: “ingeniero ‘M’, conmigo no”. (*Aplausos*).

15.- Sr. Jorge H. Conti

Sr. Presidente (Camps).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 15, señor Jorge H Conti.

Sr. Conti.- Soy vecino del Barrio Parque General Belgrano. Dadas la hora y mi poca capacidad de oratoria, voy a ser breve.

Apoyo lo expresado por la asociación vecinal. Exijo la inmediata restitución para la comuna del espacio público que ha sido usurpado, tanto por el Club Obras Sanitarias como por Junior, y la inmediata demolición de ese despojo, que es un foco infeccioso, de mal vivientes y de inseguridad en el barrio.

Apoyo totalmente y expreso mi conformidad con la ley aprobada el 1° de diciembre de 2011 y publicada en el *Boletín Oficial* el 3° de enero de 2012, expediente 227-D-2010 y agregados.

16.- Sra. Sofía Buenader

Sr. Presidente (Camps).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 16, señora Sofía Buenader.

Sra. Buenader.- Vivo en el Barrio River desde que nací. Mi abuelo vino a vivir al barrio cuando las calles eran de barro. Construyó su casa y mi casa, por eso me siento en el deber de defenderlo.

Aunque ya se han repetido mucho los temas, quiero decir que entiendo que el cumplimiento de las leyes no es optativo. Asimismo, comparto todos los argumentos de la Asociación Vecinal de Fomento Barrio Parque General Belgrano y Nuevo Belgrano en cuanto al tratamiento de la ley aprobada el 1° de diciembre de 2011 por esta Legislatura y publicada en el *Boletín Oficial* el 3° de enero de 2012, expediente 227-D-10 y agregados, apoyándola en su totalidad tal cual fue aprobada unánimemente.

Como notarán, no estoy acostumbrada a este tipo de manifestaciones. Pido

disculpas por mis nervios. Creo que los vecinos debiéramos ser los beneficiarios de los espacios verdes públicos, ya que no sólo no se crean nuevos espacios, sino que se avanza sobre los ya existentes. Por ejemplo, en la Avenida del Libertador, en el mismo barrio, han hecho muebles de cemento donde ya no quedan árboles.

Repito: quiero que se cumpla con la ley y que en ese espacio debería diseñarse algo que haga honor a esta ciudad, bastante maltratada. (*Aplausos*).

Sra. Marina Basta

Sr. Presidente (Camps).- Tiene la palabra la arquitecta Marina Basta, del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Sra. Basta.- Buenas tardes.

Soy Marina Basta. Trabajo en el área de protección histórica del Gobierno de la Ciudad, que actualmente se llama Gerencia Operativa Supervisión Patrimonio Urbano –APH– de la Dirección General de Interpretación Urbanística de la Secretaría de Planeamiento.

En el año 2008, mediante el Decreto N° 1314, el Jefe de Gobierno refrendó las normas para la reglamentación del Distrito APH de acuerdo al mandato que nos daba el Código de Planeamiento.

Ese mismo año enviamos a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el proyecto de ley para refrendar ese decreto. Ese proyecto ha perdido estado parlamentario.

En el año 2011 se solicitó a la Secretaría de Planeamiento un informe técnico respecto de un nuevo proyecto de ley para la ampliación del polígono del Distrito APH 2, que está en el código, el cual incorpora una serie de plazas y predios lindero al polígono existente.

Este proyecto no propone una normativa específica para el distrito, sino que se limita a ampliar el polígono. Sé que ustedes son vecinos, pero en realidad la mera declaración de un distrito merece una reglamentación para poder hacer una gestión concreta.

Por ello, el informe técnico realizado por nuestro organismo acuerda con la ampliación del polígono incluido en el decreto mencionado para abarcar los siguientes predios: la planta potabilizadora de Aguas General San Martín, la Plaza Alemania, la Plaza Intendente Seeber, La Plaza Martín de Álzaga y los jardines General Francisco Ramírez.

Asimismo, proponemos la incorporación del Jardín Zoológico y el Jardín Botánico, que no están en este polígono.

A esto, sumamos la reglamentación del distrito, que incluye: normas de tejido, normas de uso, actuación en el espacio público, catalogación de edificios de valor patrimonial y protección de monumentos, elementos de especial valor e interés y mobiliario urbano.

Agradeceremos a las comisiones tengan a bien tener en cuenta esa información.

Finalización

Sr. Presidente (Camps).- Agradecemos el esfuerzo y la buena voluntad que han tenido para salvar el problema con el horario.

Como no hay más inscriptos, damos por finalizada la audiencia pública.

- Es la hora 19.

DIRECCIÓN GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

Mónica del Carmen Vallejo
Revisora